



## PLATAFORMA POR EL ANTICIPO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN

**Sr. Secretario de Estado de Empleo  
D. Juan Pablo Riesgo Figuerola-Ferretti  
Ministerio de Empleo y Seguridad Social**

Estimado Secretario de Estado, habiendo transcurrido poco más de 15 días desde que finalizara el plazo otorgado a las organizaciones empresariales y sindicales para que formulásemos observaciones al resultado de los estudios del Informe para el establecimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación de los cuerpos de policía local, **solicitamos** nos faciliten información para conocer cuáles han sido tomadas en consideración y las conclusiones finalmente adoptadas.

Del mismo modo, instamos también nos informen sobre los trámites, plazos y fechas estimadas para aprobar el Real Decreto que permita el anticipo de la edad de jubilación, haciéndonos participe en la elaboración del proyecto del mentado RD.

Por último, insistir una vez más en el imprescindible impulso del proceso para los Mossos, la Policía Foral y la Policía Canaria.

Quedamos a la espera de que sea atendida nuestra petición o ser convocados a una reunión.

Atentamente

Cádiz, 2 de febrero de 2017

Francisco Rama  
COP

José M<sup>a</sup>. Antón  
CSL

Manuela Oliva  
CCOO

Juan Fco. Crespín  
UGT

Víctor Martínez  
CSIF



LA SEGURIDAD ES UN DERECHO DE LA CIUDADANÍA

02/02/2017

UPM ACCION SINDICAL



## PLATAFORMA POR EL ANTICIPO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN

**Sr. Secretario de Estado de Empleo  
D. Juan Pablo Riesgo Figuerola-Ferretti  
Ministerio de Empleo y Seguridad Social**

Estimado Secretario de Estado, habiendo transcurrido poco más de 15 días desde que finalizara el plazo otorgado a las organizaciones empresariales y sindicales para que formulásemos observaciones al resultado de los estudios del Informe para el establecimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación de los cuerpos de policía local, **solicitamos** nos faciliten información para conocer cuáles han sido tomadas en consideración y las conclusiones finalmente adoptadas.

Del mismo modo, instamos también nos informen sobre los trámites, plazos y fechas estimadas para aprobar el Real Decreto que permita el anticipo de la edad de jubilación, haciéndonos participe en la elaboración del proyecto del mentado RD.

Por último, insistir una vez más en el imprescindible impulso del proceso para los Mossos, la Policía Foral y la Policía Canaria.

Quedamos a la espera de que sea atendida nuestra petición o ser convocados a una reunión.

Atentamente

Cádiz, 2 de febrero de 2017

Francisco Rama  
COP

José M<sup>a</sup>. Antón  
CSL

Manuela Oliva  
CCOO

Juan Fco. Crespín  
UGT

Víctor Martínez  
CSIF

